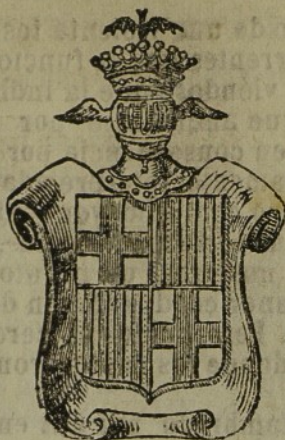


DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Susc. 12 rs. al mes. **EDICION DE LA TARDE.** Núms. sueltos. 2 cs.

Espectáculos.

EL MURCIELAGO.—Gran baile de Piñata humorístico en los grandiosos y elegantemente decorados salones del Casino Universal (Canuda 31), el cual tendrá lugar en la noche del próximo sábado, 12 del corriente.—En el intermedio de uno de los bailes se rifarán varios objetos distribuidos en nueve suertes consistiendo la 1.^a En un reloj con su correspondiente cadena. 2.^a Unos pendientes. 3.^a Un vestido de seda. 4.^a Medio billete de Madrid. 5.^a Un centenar de billetes de una de las rifas semanales de esta ciudad. 6.^a Un cajón de puros. 7.^a Un objeto que hace abrir el ojo. 8.^a Un par de pollos. Y 9.^a Dos botellas de champagne.

En el café de París y confitería del Liceo se despachan las acciones consistentes en una tarjeta de caballero y tres de señora, 16 rs.

Diversiones particulares.

SALAS DE ASILO.—Teatro Romea.—Esta noche tendrá lugar la 7.^a función del segundo abono con la comedia en 3 actos, *En lo camp y en la ciutat*, y la pieza, *Un barret de riallas*; no ejecutándose la que estaba anunciada por indisposición del primer actor Sr. Izquierdo.

Barcelona.

En la tarde de ayer el Sr. Gobernador de la provincia D. Bernardo Iglesias se constituyó en las Casas Consistoriales para despedirse personalmente del Ayuntamiento.

—Esta mañana hemos observado que iba mejorando ya el arreglo de puestos en el mercado de San José y sobre todo que se habían hecho desaparecer los que se colocaban en los callejones que á él conducen, habiéndose también dispuesto retirar los abultados mostradores que los dueños de algunas tiendas tenían establecidos delante de las puertas.

—Un sereno de la calle Ancha ha visto esta mañana un sugeto cargado con un bulto, le ha perseguido, y al llegar al Regomir viéndose acosado ha arrojado el bulto y ha echado á correr sin que hayan podido darle alcance los demás serenos. El bulto contenía nueve piezas de percal con la marca de la fábrica, que están depositadas en la Alcaldía.

—Por disposición del alcalde de barrio de la calle del Arco del Teatro han sido conducidas á las Casas Consistoriales dos mujeres de dicha calle que, segun se dice, promovían escándalo en el vecindario.

—Han sido ya retirados del edificio destinado á exposiciones de Bellas Artes de la calle de Cortes, todos los objetos que han figurado en la de las Artes suntuarias.

—El Municipio ha dispuesto que se recomponga inmediatamente el enlosado de los pórticos de la plaza Nacional, algunas de cuyas piedras por ser muy gastadas ocasionaban frecuentes caídas. Ya han empezado las obras.

—Representábase anoche con mucho aplauso en el Teatro Romea la interesante comedia el «Cura de aldea» en obsequio de la Sociedad dramática de «Mate», y al principiarse el tercer acto el primer actor Sr. Izquierdo, que en varias ocasiones habia conquistado merecidos aplausos, al retirarse entre bastidores despues de una de las primeras esce-

nas, se vió repentinamente acometido de una violenta tos, la que fué seguida de un desmayo. Un actor anunció á los concurrentes que la funcion quedaba suspendida por algunos momentos, pero al poco rato, viéndose que la indisposicion no cedia con los primeros recursos de la ciencia, tuvo que anunciarse por segunda vez que la comedia quedaba sin terminar, ejecutándose en consecuencia por final de fiesta la graciosa pieza titulada «D. Ramon» que fué perfectamente interpretada por cuantos actores tomaban parte en la misma. El público se enteró con el mayor sentimiento del estado de salud del Sr. Izquierdo, actor que disfruta de merecidas simpatías, por su talento y por sus finas maneras, deseándole, como tambien nosotros, un pronto y feliz restablecimiento.

—Anoche unos rateros, todos de menor edad, robaron dos relojes en la quinquilleria de los señores Cabot, Canals y Rovellat. Perseguidos de cerca, buscaron un refugio en una escalera de la calle del Hospital, en donde los capturaron dos municipales.

—Leemos en el *Telégrafo* de hoy:

«El dependiente encargado del alumbrado por gas en el Teatro del Circo al ir anteayer á inspeccionar el estado de las cañerías que pasan por debajo de las tablas notó que habian sido quitadas algunas espitas y tubos de goma que conducen aquel fluido á la escena. Sin esta vigilancia, probablemente hubiera tenido que lamentarse un siniestro en el coliseo, pues cuando se hubiera acercado la luz á las cañerías para reconocer en que consistia la falta del alumbrado se hubiera inflamado el gas con consecuencias fáciles de presumir.»

—Dióse anoche en el Teatro de Santa Cruz, y á beneficio del Hospital general del mismo nombre, la primera representacion de *Zampa*, que llamó numeroso y lucido concurso, así por el objeto benéfico á que se dedicó la funcion, como porque habia de desempeñar el papel del protagonista de la ópera el distinguido artista señor Julio Puget, no menos que por el mérito artístico de la composicion musical, que por cierto es una de las obras maestras de la escuela francesa. Cúplele á dicha ópera una ejecucion bastante desigual y poco satisfactoria en el conjunto. El señor Puget, padre, que no estuvo en plenas facultades, fué objeto de generales y merecidos aplausos, de los que participó tambien alguna vez la señora Guillemín; y ambos artistas fueron llamados al proscenio concluida la ópera. Otro dia nos ocuparemos mas detenidamente de ella y de la ejecucion.

**** EL GAVILAN, Escudillers, 37.**—Nuevo invento privilegiado de lámparas petróleo, alumbrando sin tubo, sistema Soley y Estrada. Lámparas para toda clase de alumbrado. Gran surtido batería de cocina estañado y esmaltado. Petróleo lavado.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 7 de marzo.

El Sr. Becerra ha leído esta tarde en las Cortes los presupuestos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. El presupuesto de gastos de Cuba asciende á 51.695,119 escudos. El de ingresos á 60.023 335. Además hay un presupuesto extraordinario para gastos de obras públicas de 826,000 escudos.

Los ingresos en Puerto-Rico ascienden á 9.592,428 y los gastos á 6.678,242. El presupuesto de gastos para obras públicas en Puerto-Rico asciende á 605,000.

El presupuesto de ingresos de Filipinas suma 24.519,185 y el de gastos 23.231,475. Los gastos extraordinarios para las obras públicas suman 1.985,316.

Las Cortes han acordado que se nombre una comision extraordinaria para dar dictámen acerca de estos presupuestos. Dicha comision la formaran 14 diputados; dos elegidos por cada seccion.

El señor Becerra ha precedido la lectura de los presupuestos de un breve discurso en el que recordó que por primera vez se presentaban los presupuestos de las provincias ultramarinas á las Cortes, y que esto era una verdadera gloria para la revolucion de setiembre. Afirmó tambien de un modo terminante que estaba decidido á hacer en Cuba y Puerto Rico las reformas políticas, administrativas y sociales anunciadas, y en Filipinas las reformas administrativas y las políticas que se rozaban con la administracion. Por último anunció que la insurreccion en Cuba terminaria en breve, pues estaba en completa decadencia.

El señor Manterola ha defendido una proposicion acerca del arreglo parroquial de Guipúzcoa, manifestando con completa franqueza que él es carlista, pero que no conspira.

El ministro de Gracia y Justicia le ha contestado con un estenso y razonado discurso refiriendo todos los trámites por que ha pasado el asunto á que se refería la proposición del señor Manterola.

Los señores Lasala y Martos han hablado incidentalmente en este asunto para alusiones personales.

El señor Manterola retiró su proposición.

El señor Ochoa aplazó para pasado mañana otra proposición acerca del derribo del convento de las Calatravas.

Continuó el debate sobre el suplicatorio del Tribunal Supremo para procesar al arzobispo de Santiago, y el señor Gonzalez contestó al discurso del señor Moreno Nieto.

Después de rectificar ambos señores, se procedió á la votación y resultó aprobado el permiso para procesar al prelado por 79 votos contra 28. La mayor parte de los republicanos y de los unionistas se han abstenido de votar.

El gobierno ha mandado al general Lersundi que venga á Madrid.

En los periódicos de esta mañana verá V. el resultado que tuvo la reunión celebrada anoche por la mayoría.—X.

Anuncios judiciales.

Don Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad.—Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Margarit y Codina, hijo de José y de María Angela, religioso profeso y maestro de primera enseñanza, natural de Moyá, vecino de esta ciudad, de cincuenta y cuatro años de edad, y Paula Roldós y Pous, natural de San Ginés de Vilasar, hija de Juan y de María, de cuarenta y dos años de edad, para que en el término de nueve días se presenten de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar en la causa criminal que contra los mismos instruyo sobre matrimonio ilegal, y entendiéndose con los estrados del juzgado las diligencias que ocurran si no lo verificaren. Barcelona primero de marzo de mil ochocientos setenta.—Camilo Gallego.—Por su mandato y por don Manuel María Pecero, Salvador Palet, escribano.

Parte religiosa.



D.^a LAURA NADAL DE VILLAVECCHIA

FALLECIÓ AYER.

Su esposo, hijas, padres, hermanas, padre político, abuela política, hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les suplican se sirvan asistir á la casa mortuoria mañana, día 10, á las nueve y media, para acompañar el cadáver á la última morada.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Nota de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el medie día del 8 á las doce del 9 de marzo de 1870.

	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ACORTOS.		MEMORES 10 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varo- nos.	Hem- bras.	Varo- nos.	Hem- bras.												
Barcelona.	1	1	6	2	»	»	1	2	»	»	8	3	13	»	»	»
Barceloneta.	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Hostafranchs.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ensancho.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital Civil.	»	»	»	»	»	2	2	2	»	»	2	4	6	»	»	»
Hospital Militar.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Casa de Caridad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Maternidad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	1	6	2	1	2	3	5	»	»	11	10	21	3	1	4

Parte económica.

BOLSA DE MADRID DEL 7 DE MARZO.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

Fondos públicos.

Acciones de carreteras, 6% anual.

Acciones y obligaciones.

Tit. 3 p. o. consolidado 23-35	Em. 1.º ab. 2350 de 4000 rs.	Bon. T.º de 2000 rs., 6%	61 00
Idem 23 75 pég.	Idem idem de 2000 rs. . .	Ac. ob. púb. 1.º jul. 1853.	
Ins. en el G. Lib. 3 p. o.	Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.	Id. Can. Lozoya 8% año.	
Tit. 3 p. o. diferido. . . 23-05 d.	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	Ob. Estadosub. fer. car.	43 60
Tit. 3 p. o. exterior. . .	Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.	Ac. del Banco de Esp.º	130 00
Amortiz. de 1.ª clase.	Bill. hip. del Banco Esp.º 99-45 p.	Ac. fer. car. M. & Z. y A.	
Venda del personal. . .	Id. id. de la 2.ª serie. . . 92 60	Id. de la G.ª Can. Ebro.º	
Cambios: Londres a 90 d. f., 49-75 p.	— París a 8 d. v., 5-19 p.		
Albacete 1/8 p. b.	Córdoba 1/8 d.	Lugo par p. d.	Segovia 1/2 d.
Alicante 1/4 b.	Coruña 1/8 b.	Málaga 1/8 p. d.	Sevilla 1/2 b.
Almería par d.	Guecho 1/4 p. d.	Murcia 3/8 d. b.	Soria b.
Avila 1/4 d. d.	Gerona 3/8 d. b.	Orense par d.	Tarragona 1/2 b.
Badajoz 1/4 b.	Granada par p. d.	Oviedo 1/4 p. b.	Teruel par d.
Barcelona 1/2 b.	Guadalajara 1/2 d.	Palencia 1/2 d. b.	Toledo 1/2 d.
Bilbao 1/4 b.	Huesca par d.	Pamplona 1/4 b.	Valencia 3/8 b.
Burgos par d.	Jaen par d.	Salamanca 3/4 d.	Valladolid 1/4 d. b.
Cáceres par d.	Leon 3/8 d.	San Sebastian 1/4 p. b.	Vitoria 1/4 b.
Cádiz 5/8 b.	Lérida par d.	Santander 3/8 p. b.	Zamora 1/4 d.
Ciudad Real par d.	Logroño par p. d.	Santiago par d.	Zaragoza 1/4 d. b.

Mercado de Meus.

Precios corrientes al por mayor en esta plaza el 7 de marzo de 1870 en los artículos de exportación siguientes: Mercederías á bordo en Salou ó Tarragona.—Aguardientes.—Jerezana espíritu de 45°, pipa, 90 á 92 duros.—Idem Holanda de 19 1/2°, 51 idem.—Idem refinado de 25°, á 64 id.—Idem espíritu de 33 3/4°, á 83 idem.—Id. espíritu de 35°, á 85 idem.—Id. anisado de 17 1/2°, 49 idem.—Idem de 19 1/2° á 61 id.—Id. de 25°, á 77 id.—Id. de 30°, á 93 idem.—Barril indiano de 27 1/2°, 12 idem.—Idem de 35°, á 14 1/4 id.—Vinos: Pipa para Levante, de 25 á 26 duros.—Idem para Montevideo y Buenos Aires, 27 á 28.—Id. portuguesa para el Brasil, 42 á 44 idem.—Idem de castaño dulce del Priorato, 33 á 34 id.—Granos. Almendra de Esperanza á bordo, quintal, 19 á 20 1/2 duros.—Idem en cáscara ó molhar saco de 1 1/2 cuartera, de 9 á 9 1/4 id.—Avellana en grano, quintal, 9 3/4 á 10 id.—Idem en cáscara para América, saco 1 1/2 cuartera, 5 1/2 á 5 3/4 idem.—Idem id. para Inglaterra, 6 1/4 á 6 1/2.

REUS 5 DE MARZO

Limitadas son las operaciones comerciales de esta y casi de todas las demás plazas del reino por cuyo motivo no hay materia para escribir una «Revista» Así es que á escepcion de algunas transacciones en vinos, lo demás se reduce á necesidades de momento ó para el consumo.

Aguardientes.—Continúan encalmados en motivo de la llegada de espíritus de industria que vienen del extranjero. Esto sin embargo los del país no abundan, y si no fuera la causa indicada, tendrían hoy un precio bastante mas elevado.

Las jerezanas espíritus de 35 grados se han dado de duros 90 á 92, la carga holandesa de 19 1/2 grados de duros 11 á 11 1/4 y la de refinado de 24 1/2 grados de duros 14 á 14 1/4 en almacen.

Vinos.—Continúan algun tanto solicitados las clases buenas pagándose de 19 á 20 pesetas carga en bodega.

MONTEVIDEO 29 DE ENERO.

Cueros salados de saladero.—Sin variación. Se han realizado durante la quincena 15,000 de bucy y

de vaca Montevideo á precios reservados; 2000 de buey ld. á pesos 6'05 oro, y de 9 á 12000 de buey y de vaca, hasta á fin de la campaña, á fijar el precio cada mes. También se han hecho 1200 caballares salados de las riberas, á 1'87 1/2 oro y 600 de Montevideo á 1'70.

Cueros secos.—Sin variacion. Se han vendido 3900 para la América del Norte de 6 á 6'05 oro; 1500 de Entre Ríos á 6'05 y 1500 no clasificados de 5'95 á 6'10; 3970 para España de pesos 5'95 á 6 2 1/2 oro; 300 de peso á 5'75 y 150 ligeros á 6'20 oro.

Cambio.—Sobre Londres 52 á 52 1/4 pesos oro; sobre París fr. 5'48 á 5'50 pesos oro y fr. 5'15 papel. El premio del oro está á 5 3/4 p. 100.

BUENOS-AIRES 30 DE ENERO.

Cueros secos.—No hay existencias en el mercado en pelo de invierno. Los precios sostenidos al rededor de 44 1/2 rs. por buena clase. Los salados sin variacion, prolongándose la escasez de ellos, habiéndose vendido en la quincena 37500 piezas de 37 1/4 á 37 1/2 rs.

Artículos de importacion.—Desaparece la escasez de metálico con la emision de dos millones de pesos fuertes que ha sido autorizada. Sin embargo, las grandes operaciones han motivado la escasez por algun tiempo y el descuento continúa difícil, bien que esta situacion solo es momentánea. Se prevé una buena estacion de invierno.

Cambio.—Sobre Londres 50 á 50 1/8 din. y sobre Francia fr. 5'24 á 5'27.

Vigia de Cádiz del 5 de marzo.—Vapor español Vinuesa, Fernandez, de Sevilla, con carga general. —Buques entrados hoy: Vapor español Valencia, Batalla, de Marsella y Málaga. Ha salido para Sevilla. Vapor español Guadaira, Gomez, de id.—Despachados: Bergantin goleta español Pepa, Martí, con frutos para la Habana. Vapor inglés Corcyra, Murphy, con vino, para Dublin, Belfast y Glasgow. Vapor holandés Rhone, Wilkens, con vino, etc., para Amsterdam.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. Calma: achubascado.—A las 12. OSO. fresquito: chubascos á la mar.—Al Ocaso. SO. id.: id.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anocheecer de ayer al mediodía de hoy.

Mercantes españolas.

De Palma en 16 h., vapor Mallorca, de 505 t., c. don Pedro Miró, con 10 s. almendra á don Rafael Morató, 276 ks. obra de palma á don Antonio Puig, 100 c. jabon á don Tomás Forteza, 200 id. id. á don Pedro Forteza, 15 c. aceite almendras á don J. Vidal, 61 fardos cobre viejo á don Francisco Lacambra, 14 bs. trapos, 10 s. almendra y 5 bs. lana á D. Tomás Pujol, 100 garrafones aceite y 20% aguariente parafina á D. Juan Julian, 9 bs. papel á D. Antonio Oliva, 13 s. almendra á la señora viuda Aviñó, 50 barriles id. y efectos á los señores Canela y compañía, efectos, y 101 pasajeros.

De Aguilas, Cartagena, San Carlos, Tarragona y Villanueva en 32 d., laud San José, de 70 t., p. Juan Lloret, con 168 quintales corteza de granada á los señores Nadal y compañía, 5 id. sencia y efectos á los señores Renaud Germain, 81 id. raíces artó á don Miguel Ros, 59 id. corteza de granada á los señores Alesan hermanos, 250 id. azufre y 6 millares esparto obrado y en rama para Rosas.

De Nueva Orleans en 40 d., fragata Eufemia, de 645 t., c. don Lorenzo Salas, con 8,000 duelas, 200 barriles pez rubia y 1,615 bs. algodón á don J. Jover y Serra, 100 id. id. á los señores Catarineu y compañía, 201 id. id. á don José Pons, 102 id. id. á don Antonio Pons, 100 id. id. á la orden, y 1 millar duelas á don G. Triay.

De Santo Domingo y Vinaroz, en 42 d., polacra goleta Zoe, de 97 t., c. don Vicente Delmás, con 62 toneladas palo campeche, 2,000 cueros y 6 quintales algodón á los señores Taltabull y Borrás.

Idem extranjeras.

De Vinaroz en 4 d., laud francés Antoine, de 49 t., p. Barraqué, en lastre.

De Cette en 4 d., polacra francesa Courtis, de 159 t., c. Guillaud, con 213 toneladas sal á don Amadeo Gros.

SALIDAS.—Corbeta rusa Riga Packet, c. Olsen, para Torrevieja.—Id. id. Arú, c. Blami, para Carloforte.—Id. italiana Paolo, c. Tancredi, para Constantinopla.—Goleta alemana Gesina, c. Wancke, para Galipoli.—Id. id. Magnet, c. Piegrass, para id.—Id. id. Seelust, c. Jachmann, para id.

BUQUES QUE ABREN REGISTRO.—Goleta D. Manuel, para Málaga.—Vapor Mallorca, para Palma.—Corbeta Hernán Cortés, para la Habana.

Correo de Madrid del día 7 de marzo de 1870.

(De la Epoca.)

Avila tambien ha hecho su manifestacion contra las quintas, distinguiéndose entre los manifestantes un considerable número de mujeres.

Se sabe asimismo que en Ecija ha habido una manifestacion republicana contra las quintas, que estuvo muy animada.

Así se empieza.

—Aneche á última hora hemos recibido el siguiente despacho de la isla de Cuba:

«Habana 5.—Siguen las presentaciones; entre ellos un jefe con 230 hombres armados. Las poblaciones del centro se van ocupando. Ha sido fusilado el voluntario que asesinó á un extranjero.—Caballero.»

—Al banquete dispuesto por el diputado Vallín para obsequiar al presidente de las Cortes, solo estaban invitados progresistas y unionistas. Asistieron los señores Topete, Moncasi, Gonzalez (D. Venancio), Moreno Benitez, Carratalá, Albareda, Ullca (D. Augusto), Mantilla y Peñuelas.

(De la Correspondencia de España.)

El diputado D. Juan Valera ha presentado una enmienda al presupuesto de Fomento para que se destinen 12000 pesetas á premiar ó imprimir una obra critica ó filósofo español. Al efecto se propone un certámen anual y que se ofrezca un premio cada año al que escriba la mejor monografía sobre un sabio ó filósofo español determinado; que sobre el mérito de

esta obra falle un tribunal compuesto de académicos de las cinco academias, y de catedráticos de la Universidad Central, designados por el director de instrucción pública, y que la obra premiada se dé a la estampa a espensas del gobierno. Esta enmienda la firman, además del Sr. Valera, los Sres. Cánovas del Castillo, Sanchez Ruano, Castelar, Madrazo, Lasala y Ruiz Gomez.

—Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una circular a los gobernadores, en que se hace presente que siendo de la competencia de los ayuntamientos el nombramiento de expendedores de bulas, ha dejado de ser carga concejil este servicio, y que los vecinos que voluntariamente lo acepten no pueden excusarse por esta causa del desempeño de los oficios de ayuntamientos para que sean nombrados.

—El presupuesto de las Antillas, que el Sr. Becerra leerá pronto a las Cortes, ha sufrido reformas por las cuales se economizarán de 50 a 60 millones.

—El ayuntamiento acordó en reunión celebrada ayer redimir el cupo de quintos correspondiente a Madrid en la misma forma que el año pasado. Ahora se anunciara que admite proposiciones para la contrata de sustitutos, a ver si alguno mejora el tipo de 420 escudos, que es el mas bajo de los presentados hasta la fecha.

Este acuerdo merece los mayores plácemes por el interés que revela el ayuntamiento en favor de sus administrados, aun en medio de los apuros pecuniarios que llevan consigo las circunstancias.

—El diputado Ocho (D. Cruz) quiso presentar ayer tarde en la mesa de las Cortes una proposición, en la que pedia la derogación de la ley que escuye del trono de España a la familia de Carlos V.

La mesa no la dió publicidad, por ser de las calificadas de proposición de ley, las cuales deben autorizar su lectura las secciones.

—Ayer se realizó en Ecija una manifestación contra las quintas sin que ocurriese nada que perturbase el orden.

—El Sr. Castelar presentará el lunes en las Cortes una proposición de censura contra el gobierno, por su política general. La apoyará el miércoles o jueves próximo.

—Nos escriben de Grifón que el día 2 se inauguraron los trabajos de la línea férrea de Malpartida con asistencia del alcalde, ayuntamiento, párroco y gran número de vecinos. El acto se celebró con repique general de campanas y un banquete a que asistieron los mayores contribuyentes.

—Ayer tarde se leyó el dictamen emitido por la comisión nombrada para informar acerca del proyecto de ley declarando el cabotaje para el comercio entre las provincias ultramarinas y la península, el cual está firmado por todos sus individuos, si bien el Sr. Ferratges, miembro de la misma, ha declarado no estar conforme con las doctrinas económicas que entraña el preámbulo, cuya manifestación hará el día que tenga lugar su discusión.

—El título 3.º de la ley electoral se ocupa de la sanción penal, y el capítulo 1.º de dicho título trata de las falsedades que castiga con prisión mayor y multa de 500 a 5000 pesetas. El capítulo 2.º trata de las coacciones que castiga con prisión mayor y multa de 250 a 4500 pesetas.

El 3.º, que habla de la falta en el cumplimiento de sus deberes por parte de los funcionarios de todas las clases que intervienen en las elecciones y sus actos preparatorios, fija la penalidad de arresto mayor y multa de 250 a 2500 pesetas.

El art. 4.º fija para las arbitrariedades y abusos y demás delitos cometidos con motivo de las elecciones, la pena de arresto mayor y multa de 200 a 2000 pesetas.

Para todos los casos marca la inhabilitación perpetua en unos casos y temporal en otros.

París 6 de marzo.

Edmundo Bazire, de 25 años de edad, literato y uno de los redactores de la *Marseillaise*, compareció el 5 ante el tribunal correccional, sala 6.ª, acusado de ofensa a la persona del Emperador y uso de armas prohibidas.

M. Bazire fué quien a la una y media de la tarde del 8 de febrero, volviendo de los funerales del mariscal Regnault de Saint-Jean d'Angely en un coche, en el momento en que el Emperador se paseaba por la azotea que da al río, repitió varias veces el grito de ¡Viva la república!

Interrogado por el presidente de la sala, M. Cressent, el acusado contestó que no consideraba aquel grito como una ofensa para nadie, sino como la expresión de una opinión personal. Lo hice sin premeditación, dijo, y el cochero fué quien detuvo el carruaje, diciéndome: «Mirad al Emperador.» Como hacia mucho tiempo que no le había visto, me asomé a la portezuela y preferí el grito que me acrimináis.

El presidente: ¿Cuántas veces?

El acusado: Creo que dos veces.

El presidente: De las diligencias resulta que fueron tres veces.

El acusado: No lo recuerdo.

Un cabo de municipales y un agente de policía, que prendieron al acusado, confirman los hechos de la acusación, que fué apoyada por el abogado fiscal M. Aulois.

El doctor Emilio Darier presentó la defensa de M. Edmundo Bazire, y sostuvo que el grito de ¡Viva la república! no podía constituir una ofensa, y que todo lo mas en ciertas circunstancias podía asimilarse a un grito sedicioso.

El arma que llevaba el acusado es un pequeño puñal con mango de nácar que lleva, según dijo, para su defensa personal pues se ve precisado á retirarse con frecuencia muy tarde á su casa.

El tribunal condenó á M. Edmundo Bazire á tres meses de cárcel y 500 francos de multa.

—El *Journal officiel* anuncia en un suelto que se han enviado al Emperador algunas manifestaciones de ciudades y municipios dándole las gracias «por la energía con que el gobierno de S. M. ha sabido reprimir todas las tentativas de desorden y asegurar la tranquilidad pública.» El número de estas manifestaciones es poco considerable si se compara con el de las que ha recibido M. Emilio Ollivier, en las cuales, felicitando al gobierno por la energía que ha desplegado en la conservación del orden, le alientan á perseverar en la senda liberal en que ha entrado.

—En una correspondencia de Roma del 24 de febrero se lee lo siguiente :

«Ay r llegó D. Alfonso de Borbon. El Rey de Nápoles y su familia así como los príncipes napolitanos proscritos pasaron á la estación del ferro carril á recibirle y le dieron afectuosas pruebas de simpatía. El Rey le tomó la mano en el momento de apearse y lleno de gozo le dió un abrazo, los príncipes hermanos suyos hicieron otro tanto y los napolitanos besaron la mano al hijo de D.^a Isabel.»

—Brillante y animado, dice la *Patrie* estuvo el concierto dado el día 5 en la embajada de Rusia. El conde M. de Stackelberg posee el secreto de atraer á los salones de su casa ala flor y nata de todas las aristocracias en especial la de la hermosura realizada por alto nacimiento. Las señoras que acudieron al concierto rivalizaban en la elegancia de sus trajes y de sus adornos, de tal manera que si se hubiese elegido un jurado para conferir el primer premio á la que más lo mereciese hubiérase de seguro visto en grandes apuros para concederlo á una sola de esas bellezas y precisado á otorgarlo á todas *ex æquo*, con perdon sea dicho de la señora duquesa de Mouchy que esa noche sobre todo estaba encantadora y hubiera tenido derecho á repartir el galardón en ese cértamen así por su elegancia como por su hermosura.

El archiduque Alberto concurrió á esa fiesta, así como los ministros Ollivier, Daru y Louvet, varios representantes de las cortes extranjeras, algunos senadores, entre ellos M. Baroche, etc. La concurrencia no era tanta que impidiese conversar en los entreactos del concierto, y mas que suficiente para dar animación á la fiesta.

—Leemos en el *Diario de Bruselas*:

«El 24 de febrero falleció una de las mas valientes y distinguidos oficiales del ejército belga, el comandante retirado señor de Quevedo, despues de recibir los ausilios de la religión, en la quinta de Pael, donde vivia retirado en casa de uno de sus hijos, rodeado del tierno cariño de toda su familia.»

El señor de Quevedo nació el 19 de enero de 1791 en Salamanca. Fué destinado por sus padres al estudio de la teología, y entró en la Universidad de Lieja. En 1808 fué incorporado como cadete en el regimiento de Avila, y algunos meses despues era ascendido á subteniente.

El señor de Quevedo tomó parte de una manera brillante en los combates que ensangrentaron la España en aquella época y se distinguió en varias acciones. En el combate de San Felices el 25 de abril de 1809 recibió una grave herida de sable en la cabeza, y en Ciudad Rodrigo le alcanzó en la pierna un casco de obs el 15 de junio de 1810 y cayó prisionero á consecuencia de la rendición de la plaza. Estando aun enfermo fué conducido á Francia é incorporado por fuerza en el primer regimiento español del Rey José, y enviado despues á Tours ay para mandar el depósito de sus compatriotas prisioneros como él.

El señor de Quevedo se casó en Tournay en 1814 y se decidió á entrar en el ejército de los Países Bajos, donde se naturalizó al año siguiente. Cuando estalló la revolución belga era teniente del regimiento de línea, n.º 4, optó por la Belgica su patria adoptiva, y tomó parte como capitán en la campaña contra Holanda. Posteriormente mandó como comandante las plazas de Alost y de Termonde, donde ha dejado los mejores recuerdos.

El señor de Quevedo recibió en 1835 la recompensa de sus largos y leales servicios. El Rey le dió la cruz de caballero de la orden de Leopoldo. El comandante de Quevedo tenia 79 años de edad. Su muerte sera muy sentida.»

ITALIA.—Ocupandose la *Opinione* de una reunión habida el día 2 en el ministerio de Hacienda, dice que M. Sella habia convocado á varios personajes políticos á fin de oír su parecer sobre los proyectos de convenio relativos á los ferro carriles, proyectos que, según se aseguraba, debian presentarse al Parlamento en el decurso de esta semana.

—El día 3 el Rey llegó á Milan, donde salieron á recibirle el duque y la duquesa de Aosta, los ministros de Negocios extranjeros y de Agricultura y las autoridades de Milan. Un extraordinario gentío se hallaba agolpado en todos los puntos por donde pasó S. M.

INGLATERRA.—En la sesión del 3 la Cámara de los Lores aprobó despues de segunda lectura el proyecto de ley cuyo objeto es modificar esencialmente la legislación que hoy rige en Inglaterra sobre la naturalización. En adelante bastarán cinco años de residencia en la Gran Bretaña para que todo extranjero pueda obtener carta de naturaleza en el Reino Unido. No obstante, esta naturalización no producirá sus efectos mas que en el país que se adopte, mas si se invalidase en el país de donde sea oriundo el extranjero, este quedaria sujeto á las reglas y obligaciones prescritas en el territorio de donde precediese. En otros términos: la

nueva ley concede el beneficio de la nacionalidad á las personas que deseen obtenerla, con tal que para ello les autoricen las leyes de su país. En la misma situación quedan colocados los súbditos de S. M. B. en el extranjero.

Una de las mas importantes innovaciones del proyecto de ley de que se trata, es la facultad que en él se confiere á los extranjeros de poseer bienes en Inglaterra. Hasta ahora no habian podido adquirir mas que á título de precario; las propiedades á título perpetuo, «the freehold» les estaban prohibidas. Es muy probable que pronto desaparezcan estos últimos vestigios de la legislación antigua.

En una reunion de irlandeses celebrada el día 5 en una de las salas de las secciones de la Cámara de los comunes, estaban presentes 51 representantes de todos los partidos. En ella se acordó no hacer oposicion á la segunda lectura del bill relativo á la ley agraria, con reserva empero de resolver lo conveniente sobre los nuevos puntos que pueden tratarse en el decurso de los debates. Sabido es que este bill tiene por objeto dar á los terratenientes la seguridad de que han carecido hasta ahora en la posesion de las fincas, y facilitarles además los medios de adquirirlas en propiedad. Consta de 68 artículos y se divide en cinco partes, la primera de las cuales trata de los varios modos de locacion-conduccion de las tierras y de las compensaciones que el propietario debe al terrateniente y al que ha hecho mejoras, y se ocupa además de los tribunales que deberán juzgar las diferencias que se susciten entre ambos interesados. La segunda parte está dedicada á las disposiciones mas oportunas para facilitar al colono la adquisicion de la propiedad territorial. La tercera parte se refiere á los préstamos que con este objeto el Estado puede hacer á los colonos; y á los que el gobierno puede consentir en favor de los propietarios para ayudarles á satisfacer las compensaciones y para estimularlos á hacer desmontar las tierras incultas. La cuarta parte contiene varias disposiciones supletorias referentes á las atribuciones de los tribunales llamados á decidir las contiendas que se susciten entre propietarios y terratenientes, atribuciones que se hallan definidas en la primera parte. Por último, la quinta parte se ocupa de lo que corresponde á los terratenientes pagar respecto de los impuestos del condado conocidos con el nombre de *jury cess*.

BAVIERA.—Cartas de Munich dan curiosos detalles sobre la reunion de la mayoría de la Cámara de diputados que tuvo lugar el día 4 en aquella ciudad.

Los diputados, despues de emitir su opinion sobre el discurso del conde de Bismark, decidieron que no combatirían el nombramiento de M. de Bray, elegido por el Rey para reemplazar al príncipe de Hohenlohe, y que ni siquiera crearían dificultades á este ministro con tal que no suscite las cuestiones irritantes que han ocasionado la caída de su antecesor. Despues de sentar estas bases, la mayoría declaró que sostendría mas que nunca íntegra la autonomia de Baviera, que no admitiría nunca la asimilacion que se quería hacer del ejército bávaro con el ejército prusiano, y que el primero debia conservar su organizacion propia, su disciplina, sus reglamentos y su uniforme, y no recibir nunca órdenes de Berlín.

Este programa patriótico es el reflejo de la opinion de la mayoría del país, y si el nuevo ministro, que es amigo personal del príncipe de Hohenlohe, trata de combatirlo, será muy pronto derrotado.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, miércoles, 9 de marzo.

La Gaceta publica un decreto del ministerio de la Guerra abonando doble tiempo de servicio al ejército que está en operaciones en la isla de Cuba. Los heridos y los enfermos obtendrán, concluida que sea la guerra, seis meses de abono.

Paris, miércoles, 9 de marzo.

El Journal officiel continúa publicando muchas esposiciones adhiriéndose al programa y á los actos del gobierno.

Florença.—El ministro de la Guerra ha enviado á sus casas con licencia ilimitada á 30,000 hombres del ejército.

Telégramas comerciales comunicados por los Sres. Canadell y Villavecchia.

Liverpool 8 de marzo.

Ventas de algodón, de 8,000 á 10,000 balas.—Mercado encalmado.

Havre 8 de marzo.

Ventas de algodón, 1,000 balas.—Mercado, continúa encalmado.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administracion, calle de la Libretería, n.º 22.